



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1343 Bis, martes 23 de abril de 2024](#)

Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Lineamientos para la recuperación de fosas, gavetas, criptas y nichos en estado de abandono en los cementerios civiles y concesionados de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Aviso por el que se dan a conocer los presentes Lineamientos que tienen por **objeto** establecer las disposiciones que regulan el procedimiento de recuperación de fosas, criptas, gavetas y nichos en estado de abandono, procurando satisfacer necesidades de este servicio público, en cumplimiento del Reglamento.

El presente Aviso y su anexo entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Lineamientos para la construcción de memoriales en los cementerios de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 10.

Aviso por el que se dan a conocer los presentes lineamientos que tienen por **objeto** establecer las disposiciones técnicas y operativas para la construcción y operación de memoriales en los cementerios de la Ciudad, como un medio para garantizar el derecho a preservar la memoria de los difuntos de manera digna, la seguridad ciudadana y sanitaria, atención prioritaria y accesibilidad universal en sus instalaciones, en cumplimiento del Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios de la Ciudad de México y demás disposiciones administrativas, técnicas y jurídicas aplicables.

El presente Aviso y los Lineamientos anexos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.



Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Especificaciones técnicas de las lápidas o mausoleos y nichos que se coloquen en los cementerios en cualquiera de sus modalidades.

Datos de localización en la versión impresa: Página 14.

Aviso por el que se dan a conocer las presentes especificaciones que tienen por **objeto** establecer las disposiciones técnicas que deben cumplir las lápidas o mausoleos y nichos que se coloquen en los cementerios en cualquiera de sus modalidades; con el fin de garantizar el derecho a preservar la memoria de los difuntos de manera digna, la seguridad ciudadana y sanitaria, en cumplimiento del Reglamento de Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación